

INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, DURANTE EL EJERCICIO 2019, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, DURANTE EL EJERCICIO 2019, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

I. Competencia para la formulación del informe.-

La Comisión de Auditoría de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. (en adelante "INSUR" o la "Sociedad") emite el presente informe de conformidad con lo previsto en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CBGC"), asumida y positivizada por INSUR en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad (en adelante, "Reglamento de la Junta General").

La Comisión de Auditoría emite el presente informe para su elevación al Consejo de Administración y para que éste, en su caso, de conformidad con lo previsto en el referido artículo 12 del Reglamento de la Junta General, lo publique, de forma ininterrumpida, en la página web de la Sociedad, desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria a celebrar en el presente ejercicio 2020 hasta la celebración de la misma.

II.- Operaciones con partes vinculadas analizadas por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2019.-

La Comisión de Auditoría, en sus diferentes sesiones del ejercicio 2019, ha analizado en todos sus extremos y ha informado favorablemente las siguientes operaciones, formalizadas por INSUR o sociedades de su grupo, con partes vinculadas, que han sido sometidas al Consejo de Administración de INSUR:

(i) Sesión de 30 de enero de 2019.

La Comisión de Auditoría analizó e informó favorablemente, previa solicitud de otra propuesta de colaboración, la contratación de la firma ANDERSEN TAX & LEGAL, S.L., de la que es socio D. José Manuel Pumar López, para la realización de los trabajos necesarios para la documentación de los precios de transferencia que exige la normativa fiscal de aplicación.

(ii) Sesión de 29 de abril de 2019.

La Comisión de Auditoría analizó e informó favorablemente la constitución de un nuevo negocio conjunto, a través del correspondiente vehículo societario, para, dentro de las políticas aprobadas de sociedades participadas de INSUR, desarrollar una nueva promoción inmobiliaria en Monte de la Villa, Madrid.

(iii) Sesión de 25 de julio de 2019.

■ La Comisión de Auditoría tomo razón de la ejecución de la constitución de la entidad IDS MONTEVILLA RESIDENCIAL, S.A., de la que INSUR PROMOCIÓN INTEGRAL, S.L.U.,



sociedad participada íntegramente por INSUR, dentro de las políticas aprobadas de sociedades participadas de INSUR, asumió, finalmente, un setenta por ciento (70%) del capital social. Finalmente, atendiendo a la composición final del capital social de IDS MONTEVILLA RESIDENCIAL, S.A., la constitución de ese vehículo societario no puede entenderse comprendido dentro del concepto de operación vinculada y, consecuentemente, no le resultó de aplicación ese régimen legal.

Se han analizado por la Comisión y el Consejo, sin ser preceptivo, otras operaciones, estas de carácter ordinario dentro de la actividad y realizadas conforme a los contratos y condiciones estándar que tiene aprobados Grupo INSUR.

IV.- Propuesta de la Comisión de Auditoría.-

La Comisión de Auditoría de INSUR propone al Consejo de Administración (i) que tenga por emitido el presente informe sobre operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2019 y (ii) que, el mismo, en su caso, sea publicado, de forma ininterrumpida, en la página web de la Sociedad, desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria a celebrar en el presente ejercicio 2020 hasta la celebración de la misma.

Este es el informe de la Comisión de Auditoría de INSUR, sobre las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2019, para su elevación al Consejo de Administración, que ha aprobado la misma en su sesión celebrada el 28 de enero de 2020.

Sevilla, a 28 de enero de 2020.

El Presidente de la Comisión de Auditoría D. Jorge Segura Rodríguez

El informe de la Comisión de Auditoría lo hace suyo el Consejo de Administración en sesión de 31 de enero de 2019.

Fdo. El Presidente del Consejo de Administración D. Ricardo Pumar López